

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

SERVICIO RIOJANO DE SALUD

Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo del Servicio Riojano de Salud y se asignan plazas de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa en el Servicio Riojano de Salud, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2017

201906030070889

II.A.115

Por Resolución de 19 de junio de 2018, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, se convocó concurso oposición para el acceso a plazas de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa en el Servicio Riojano de Salud (E100).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de selección y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 9 de la convocatoria.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 30.3 del Decreto 2/2011, de 14 de enero, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y puestos de trabajo del Servicio Riojano de Salud, (Boletín Oficial de La Rioja número 8, de 19 de enero), esta Presidencia, de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas por la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud,

RESUELVE

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo del Servicio Riojano de Salud, en la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, a las personas que han superado el proceso selectivo convocado mediante Resolución 19 de junio de 2018, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, y adjudicar los destinos que se relacionan en el Anexo I a esta Resolución.

Segundo.- La toma de posesión deberá efectuarse en el Servicio Riojano de Salud, sito en calle Piqueras, 98 (Hospital San Pedro), de Logroño, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero.- El título de personal estatutario fijo estará a disposición de las personas interesadas en la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, sita en la calle Bretón de los Herreros, 33, de Logroño, a partir de los treinta días siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto.- Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño a 28 de mayo de 2019.- La Presidenta del Servicio Riojano de Salud, María Martín Díez de Baldeón.

ANEXO I

Plazas Adjudicadas

Servicio Riojano de Salud

Categoría: Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa

Código Categoría: E100

Oferta de Empleo Público del año 2017

Acceso: Promoción Interna

Nº Orden	Apellidos y Nombre	DNI	Código del Centro	Centro
1	Adán López, Santos	*65**30**	90	Hospital San Pedro

Acceso: Libre

Nº Orden	Apellidos y Nombre	DNI	Código del Centro	Centro
2	Leiva Peña, M ^a Teresa	4*6**0*6*	90	Hospital San Pedro
3	Villacian Blanco, Eva	**797**1*	0111	ZBS Santo Domingo
4	Corcuera Agustín, Rocío	*6**827**	90	Hospital San Pedro
5	Lumbreras Pérez, Laura	16**0*5**	90	Hospital San Pedro
6	Díez Fernández, Sheila	1**2**50*	90	Hospital San Pedro
7	Ajamil Sáenz de Jubera, M ^a Josefa	*65***07*	90	Hospital San Pedro
8	Rodríguez Elías, David	*664***7*	90	Hospital San Pedro